

ACUERDO No. 326 **21 de agosto de 2026**

Por el cual se deroga el Acuerdo 309 del 17 de abril de 2026 Metodología para el Concurso de Ideas Innovadoras del FONDO DE EMPLEADOS DE LA ENERGÍA – CAJITA y se expide una nueva metodología.

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE LA ENERGÍA, CAJITA en adelante EL FONDO, en uso de sus facultades legales y estatutarias contempladas en el Artículo 57 del Estatuto y,

CONSIDERANDO:

Que el FONDO, en cumplimiento de su Plan de Direccionamiento Estratégico y su compromiso con el fortalecimiento institucional, promueve la participación activa de los asociados como actores clave en la generación de valor y la innovación con sentido social.

Que la innovación participativa constituye una herramienta fundamental para identificar oportunidades de mejora, impulsar soluciones creativas, y responder de manera estratégica a las necesidades y expectativas de los asociados.

Que el FONDO reconoce en sus asociados un alto potencial creativo y transformador, y considera fundamental abrir espacios que canalicen sus ideas hacia el desarrollo de nuevos servicios, mejoras en los procesos, propuestas de bienestar, sostenibilidad, inclusión, educación y transformación digital.

Que se considera prioritario fomentar una cultura de innovación que fortalezca la identidad solidaria, el sentido de pertenencia y el compromiso colectivo con la evolución institucional.

Que el Concurso de Ideas Innovadoras se orienta a identificar, premiar e implementar propuestas que aporten a la construcción de un Fondo más ágil, cercano, sostenible y alineado con los valores de la economía solidaria.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETO: La presente metodología establece los lineamientos a seguir para los asociados interesados en participar en el Concurso de Ideas Innovadoras.

ARTÍCULO 2. OBJETIVO GENERAL: Efectuar un concurso de ideas innovadoras dirigido a todos los asociados del FONDO, que estén orientadas al mejoramiento de

los procesos, servicios y/o productos de la entidad, y a la generación de mayores ingresos o ahorros, y posteriormente, materializar al menos una de las ideas ganadoras de las que se obtengan al finalizar el concurso.

ARTÍCULO 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Cumplir con los ejes definidos en el plan de direccionamiento estratégico del FONDO.
- Incentivar al asociado a desarrollar ideas que favorezcan al sector solidario.
- Implementar nuevos servicios o mejorar los que ya existen de manera que cumplan las expectativas de los asociados.
- Implementar oportunidades de mejora en el FONDO.

ARTÍCULO 4. METODOLOGÍA: A continuación, se describen los aspectos a tener en cuenta para el desarrollo de la metodología, desarrollo y la selección de las ideas innovadoras para el año 2026.

1. Objetivo General de la Metodología

Realizar un concurso dirigido a los asociados del Fondo de Empleados de la Energía - Cajita, orientado a **implementar, mediante un Producto Mínimo Viable (MVP), ideas ganadoras de ediciones anteriores del Concurso de Ideas Innovadoras que no hayan sido materializadas**, con el propósito de validar su propuesta de valor, factibilidad e impacto antes de considerar una eventual implementación institucional a mayor escala.

Cambio de Enfoque: La edición 2026 no estará orientada a recibir nuevas ideas. El reto consiste en transformar ideas previamente reconocidas en soluciones demostrables y validadas, pasando de la ideación a la ejecución.

2. Objetivos específicos de la metodología

- Aprovechar el banco de ideas ganadoras generado en los concursos anteriores y fortalecer su posibilidad de materialización.
- Vincular activamente a los asociados en el diseño, construcción y validación de soluciones para el Fondo.
- Aplicar herramientas de innovación y experimentación, incluyendo un Canvas de Implementación y el desarrollo de un MVP.
- Promover el trabajo colaborativo y la conformación de equipos con capacidades complementarias.

- Obtener evidencia práctica sobre funcionalidad, aceptación, beneficios y viabilidad de las soluciones desarrolladas.
- Generar insumos objetivos para que la Administración y la Junta Directiva puedan valorar, en una fase posterior, la conveniencia de avanzar a piloto o implementación definitiva.
- Fortalecer una cultura de innovación orientada a resultados y generación de valor para los asociados y el Fondo.

3. Definiciones

Canvas: Un canvas (lienzo, en español) es un espacio de trabajo visual donde se puede crear, organizar y presentar información, diseños o contenido de manera gráfica e interactiva.

MVP: Significa Minimum Viable Product (Producto Mínimo Viable). Es la versión más simple de un producto que incluye solo las funcionalidades esenciales para resolver un problema específico y permitir que los usuarios lo prueben, aporten retroalimentación y validen la idea antes de invertir más recursos.

4. Principios del concurso

Principio	Aplicación
Innovación aplicada	Se evaluará principalmente la capacidad de convertir una idea existente en una solución viable, no la originalidad de la idea previamente premiada.
Experimentación	El MVP deberá permitir comprobar hipótesis y obtener evidencia con una inversión y alcance controlados.
Valor para el asociado actual y potencial	Las soluciones deberán demostrar beneficios claros para los asociados actuales, potenciales y/o para la eficiencia y sostenibilidad del Fondo.
Viabilidad	El desarrollo deberá considerar de manera proporcional aspectos técnicos, operativos y financieros.
Participación	Los asociados serán protagonistas de la fase de implementación y validación.

Principio	Aplicación
Control institucional	La construcción del MVP no autoriza despliegues en producción, contratación, uso de datos personales o compromisos del Fondo sin autorización previa.

5. Metodología

La metodología conserva la lógica por etapas utilizada en las ediciones anteriores, pero reemplaza el énfasis en ideación y sustentación conceptual por un proceso de selección de reto, entendimiento, diseño, construcción, validación y demostración de un MVP.

Etapla 1. Preparación y banco de ideas

El Comité de Innovación y Transformación Digital con apoyo de la Gerencia y la Administración, identificará las ideas ganadoras de concursos anteriores que no hayan sido implementadas y que puedan ser ofrecidas como desafíos de la convocatoria. El banco de ideas elegibles se publicará al abrir el concurso.

El Comité de Innovación y Transformación Digital con apoyo de la Gerencia y la Administración, contactará a los asociados que presentaron las ideas en las versiones previas que ahora serán desafíos para confirmar si desean participar activamente o pueden ser contactados por los asociados para que presenten su idea en la sesión de entendimiento y formación.

Etapla 2. Convocatoria, inscripción y conformación de equipos

Los asociados interesados se inscribirán seleccionando máximo dos de las ideas disponibles (desafíos). Podrá existir más de un equipo trabajando sobre una misma idea; la competencia se centrará en la calidad de la implementación propuesta.

Etapla 3. Sesión de entendimiento y formación

Los equipos inscritos participarán en una sesión obligatoria para conocer el propósito del concurso, el concepto de MVP, la metodología Canvas, los entregables, los criterios de evaluación y las restricciones institucionales.

Etapa 4. Canvas de Implementación del MVP

Cada equipo estructurará su solución mediante un Canvas de Implementación que delimite el problema, beneficiarios, propuesta de valor, solución mínima, recursos, riesgos, costos, beneficios y métricas de éxito.

Etapa 5. Desarrollo y validación del MVP

Los equipos construirán el MVP y, cuando la naturaleza de la iniciativa lo permita, realizarán una validación controlada con potenciales usuarios o asociados. Se realizarán puntos de seguimiento para orientar el avance.

Etapa 6. Entrega final y Demo Day

Cada equipo entregará la documentación definida y demostrará su MVP ante el jurado. La demostración permitirá verificar el funcionamiento y profundizar la evaluación de los criterios establecidos.

Etapa 7. Evaluación, definición de ganadores y premiación

El jurado calificará los proyectos mediante una matriz individual y consolidada. Los resultados serán formalizados y los ganadores se definirán durante la primera semana de noviembre de 2026.

5.1. Desafíos para superar

Los desafíos están basados en las ideas ganadoras de las ediciones anteriores, sin embargo, lo que se busca en esta edición es el desarrollo de un MVP que se pueda materializar a futuro. Las ideas ganadoras de los concursos previos fueron las siguientes:

Año Concurso	Nombre Asociado	Nombre de la Idea
2022	Oscar Emilio Díaz Vanegas	FondeApp*
2022	Lilia Stella Garcia De Chacon	Soporte técnico o asistente virtual fondoenergia**

Año Concurso	Nombre Asociado	Nombre de la Idea
2022	Juli Estibalis Tovar Cubillos	Cajita Ágil
2025	Juan José Cabrera Serna	Programa Solidario Eco-Ahorro (PSEA): Microcrédito de Impacto para Eficiencia y Autoconsumo Residencial.
2025	Juan Camilo Patiño	Cajita Fintech
2025	Milton Fredy Salgado Ramirez	Mas Salud es mi Bienestar

* La idea FondeApp se declara fuera de concurso porque el participante en esa edición entregó un MVP desarrollado.

** Esta idea ya se materializó con el ChatBot Cajibot. Se propone reemplazarla por la idea "Agendamiento previo" presentada por la asociada Gloria María Berrio Acosta, en la misma edición de 2022 que es complementaria a lo presentado por la sra. Lilia Stella Garcia De Chacón.

Los desafíos finales a superar en esta edición serán:

Nombre del desafío para superar	Descripción del desafío
Agendamiento previo	Pedir un turno o cita previa (seleccionar la fecha y hora) con tiempo establecido por el portal Web, SMS o WhatsApp.
Cajita Ágil	Entrega información al usuario acerca del estado de su PQR y le facilita un contacto humano a pesar de usar un medio digital.
Programa Solidario Eco-Ahorro (PSEA): Microcrédito de Impacto para Eficiencia y Autoconsumo Residencial.	Es una línea de microcrédito de impacto diseñada estratégicamente para capitalizar la identidad sectorial de EL FONDO, transformando el alto gasto energético de los asociados en activos patrimoniales sostenibles, generando una nueva línea de ingresos para la entidad
Cajita Fintech	Alianza estratégica con una fintech BaaS como https://www.mono.la/ para

Nombre del desafío para superar	Descripción del desafío
	habilitar servicios digitales como cuentas, pagos, tarjetas Visa para asociados, recaudo de aportes y desembolsos instantáneos, reduciendo costos operativos y mejorando la experiencia.
Mas Salud es mi Bienestar	Mejorar la salud y calidad de vida del equipo humano mediante una intervención médica con énfasis en Medicina Integrativa-Homeopática, nutricional y educativa.

6. Requisitos y postulaciones

Podrán participar los asociados que cumplan las condiciones institucionales aplicables al concurso:

- No presentar mora en las obligaciones con el Fondo al momento de la inscripción.
- No pertenecer al grupo de empleados, comités de apoyo a la Junta Directiva, órganos de administración y control.
- No estar incurso en procesos disciplinarios.

6.1. Conformación de equipos

- La participación se realizará preferiblemente en equipos de dos (2) a cuatro (4) asociados.
- Todos los integrantes deberán cumplir los requisitos de participación.
- Cada equipo seleccionará máximo dos ideas del banco publicado para desarrollar su MVP.
- Un asociado sólo podrá integrar un equipo durante la edición 2026, con el fin de asegurar dedicación y claridad en la evaluación.
- La inscripción deberá indicar integrantes, idea seleccionada y motivación para participar.

6.2. Autoría de las ideas anteriores

La autoría de las ideas ganadoras de concursos anteriores será reconocida. El autor original podrá participar en un equipo que desarrolle su idea, siempre que cumpla los requisitos vigentes. Si no participa, podrá ser invitado a espacios de contextualización o entendimiento cuando el Comité lo considere útil. El reconocimiento de la edición 2026 corresponderá al equipo que desarrolle y sustente el MVP conforme a las nuevas reglas del concurso.

6.3. Propiedad Intelectual del concurso de ideas

Los requisitos legales a considerar es la Propiedad y/o Titularidad de la idea, donde antes del concurso, por lo general, la idea pertenece al participante que la creó y pertenece al asociado, durante o después del concurso dependerá de la idea y de las bases legales del concurso.

La propiedad intelectual en el concurso de ideas es un aspecto clave que debe gestionarse jurídicamente para proteger tanto a los organizadores como a los participantes del concurso, por ende, se deben tener en cuenta los derechos legales que protegen las creaciones de la mente: ideas, inventos, diseños, marcas, etc.

En las bases del concurso y en la inscripción del formulario de la idea, se deben dejar claro quién será el titular de la propiedad intelectual antes, durante y después del concurso, por esta razón, se recomienda que se puede establecer que la idea inicial siga perteneciendo al autor y en el momento de ser una idea ganadora, los derechos patrimoniales pasen al organizador si la idea es ganadora o seleccionada para la implementación y desarrollo en el Fondo de Empleados de Energía.

La Cesión de derechos en el concurso, se solicitará a los asociados participantes en el concurso ceder los derechos de explotación y/o implementación de sus ideas y se requiere que los participantes firmen la cesión de los derechos patrimoniales con el acuerdo de confidencialidad, por ende, la cesión debe ser explícita y por escrito, limitada en tiempo y forma, con el concepto jurídico, esto puede incluir:

- Derechos de Reproducción, Derechos de Comercialización, Uso en Campañas o desarrollo
- Usar las ideas no ganadoras, Desarrollarlas con terceros, Publicarlas o difundirlas.

Nota Importante: En el formulario ficha de inscripción de debe incluir una cláusula clara de propiedad intelectual en las bases del concurso de ideas con el fin de fomentar un concurso abierto con respeto, confidencialidad y transparencia en el Fondo Energía.

7. Sesión de entendimiento de la metodología

La asistencia de al menos un representante de cada equipo será obligatoria. La sesión buscará igualar el nivel de entendimiento de los participantes antes de iniciar la construcción.

Bloque	Contenido mínimo
1. Contexto del desafío	Antecedentes de las ideas, necesidad que buscan resolver, beneficiarios y restricciones generales del Fondo.
2. MVP	Diferencia entre idea, prototipo, MVP y solución definitiva; definición de hipótesis y alcance mínimo.
3. Canvas	Explicación del Canvas de Implementación, entregables y métricas de validación.
4. Validación	Formas de obtener evidencia: entrevistas, encuestas, pruebas de usabilidad, simulaciones, piloto controlado u otras según la iniciativa.
5. Evaluación	Criterios, ponderaciones, escala de calificación, reglas del Demo Day y fecha de cierre.

8. Canvas de Implementación del MVP

El Canvas será el instrumento central para estructurar la implementación. No pretende reemplazar un estudio técnico o plan de negocio completo; su función es delimitar la hipótesis que se validará y el alcance del MVP.

Bloque del Canvas	Pregunta orientadora
Problema / necesidad	¿Qué problema concreto de la idea ganadora se busca resolver?
Usuarios / beneficiarios	¿Quiénes usarían o recibirían el beneficio de la solución?
Propuesta de valor	¿Qué valor diferencial entregaría la solución?
Solución mínima	¿Cuál es la versión mínima que permite validar la propuesta?
Funcionalidades esenciales	¿Qué debe hacer necesariamente el MVP y qué queda fuera del alcance?
Recursos	¿Qué personas, herramientas, información o apoyos se requieren?
Costos / esfuerzo	¿Cuál es el costo o esfuerzo estimado para construir y operar inicialmente la solución?
Beneficios esperados	¿Qué mejora, ahorro, ingreso, eficiencia o beneficio podría generar?
Riesgos / restricciones	¿Qué aspectos pueden impedir o limitar la implementación?
Métricas de éxito	¿Qué evidencia permitirá determinar si el MVP funciona o merece avanzar?

9. Desarrollo, seguimiento y validación del MVP

El MVP deberá ser demostrable. Su forma dependerá de la iniciativa y podrá corresponder, entre otros, a un prototipo funcional, flujo digital, chatbot, portal, simulador, modelo financiero, automatización, proceso de servicio, prueba de concepto o servicio experimental.

9.1. Puntos de seguimiento

Momento	Propósito
Checkpoint 1 - Diseño	Revisar comprensión del problema, propuesta de valor, alcance del MVP y factibilidad inicial.
Checkpoint 2 - Avance	Revisar funcionamiento preliminar, evidencia obtenida, dificultades y ajustes antes de la entrega final.

9.2. Validación

Cuando la naturaleza de la solución lo permita, el equipo deberá obtener evidencia con potenciales usuarios o asociados mediante mecanismos proporcionales al MVP. La validación deberá realizarse de forma controlada y respetando las autorizaciones, políticas y restricciones del Fondo.

9.3. Entregables finales

- Canvas de Implementación actualizado.
- MVP demostrable o evidencia verificable de su funcionamiento.
- Resumen ejecutivo en un slide que incluya alcance, resultados de validación, recursos/costos estimados, beneficios y siguiente paso recomendado.
- Evidencias de validación, cuando aplique.
- Demostración y sustentación en el Demo Day.

10. Jurados y criterios de evaluación

El jurado estará compuesto por los integrantes del Comité de Innovación y Transformación Digital del Fondo Energía, sin perjuicio de que la organización pueda invitar expertos técnicos como apoyo no vinculante cuando una iniciativa lo requiera.

Cada jurado consignará su calificación individual en una escala de 1 a 5 por criterio. El resultado consolidado se ponderará según los porcentajes definidos a continuación:

Criterio	Qué se evalúa	Peso
Comprensión del problema y del usuario	Claridad sobre la necesidad, beneficiarios y contexto del reto.	15%
Propuesta de valor y diseño de la solución	Coherencia entre problema, solución y alcance mínimo definido.	15%
Calidad y funcionalidad del MVP	Nivel de desarrollo, funcionamiento y capacidad del MVP para demostrar la solución.	25%
Viabilidad técnica, operativa y financiera	Recursos requeridos, complejidad, restricciones y razonabilidad del costo/esfuerzo.	15%
Impacto esperado	Beneficio potencial para los asociados y/o el Fondo, incluyendo eficiencia, ahorro, ingresos o mejora del servicio.	10%
Implementación, sostenibilidad y escalabilidad	Claridad del siguiente paso, continuidad y posibilidad de evolución posterior.	20%

10.1. Escala de calificación

Calificación	Interpretación
1	Muy bajo: el criterio no está desarrollado o la evidencia es insuficiente.
2	Bajo: desarrollo parcial, con vacíos relevantes.
3	Aceptable: cumple de manera básica y presenta evidencia suficiente para ser evaluado.
4	Alto: desarrollo sólido, coherente y bien sustentado.
5	Sobresaliente: desarrollo completo, evidencia robusta y alto potencial de aplicación.

Condiciones para ser ganador: El puntaje mínimo requerido para ser elegible entre los ganadores será del 70%. Además, el proyecto deberá presentar un MVP demostrable o evidencia verificable de funcionamiento. El Demo Day no tendrá una ponderación separada por “calidad de presentación”; será el espacio para demostrar y sustentar los criterios anteriores.

11. Reconocimientos

El Comité de Innovación y Transformación Digital propondrá a la Junta Directiva los reconocimientos de acuerdo con el presupuesto aprobado para la edición 2026:

Puesto	Reconocimiento
Primer puesto	\$1.500.000
Segundo puesto	\$1.200.000
Tercer puesto	\$800.000

Nota: la existencia de segundo o tercer puesto estará sujeta a que los proyectos alcancen el puntaje mínimo y demás condiciones definidas. Los recursos que eventualmente se autoricen para construir un MVP no constituyen premio y deberán manejarse de forma separada y controlada.

12. Cronograma 2026

El cronograma se estructura para asegurar que la evaluación y la definición de ganadores finalicen durante la última semana de octubre de 2026.

Fecha	Actividad
31 ago. - 15 sep.	Ajuste final de bases, banco de ideas, instrumentos y divulgación.
16 sep. – 17 sep.	Aprobación por parte de la Gerencia y/o Junta Directiva
17 sep. - 30 sep.	Convocatoria, inscripción de participantes y conformación de equipos.
06 oct.	Sesión de entendimiento: De la idea al resultado.

Fecha	Actividad
07 oct. - 18 oct.	Elaboración y entrega del Canvas de Implementación.
19-oct. - 20 oct	Checkpoint 1 - revisión de alcance y factibilidad inicial.
19 oct. - 01 nov.	Sprint principal de desarrollo del MVP.
02 - 03 nov.	Checkpoint 2 - revisión de avance y ajustes.
02 - 10 nov.	Validación controlada con usuarios/asociados, cuando aplique.
11 nov.	Entrega definitiva de MVP y documentación.
12 - 17 nov.	Evaluación individual de entregables por los jurados.
18 – 19 nov.	Demo Day y sustentación de los MVP.
22 nov.	Consolidación de puntajes, deliberación y definición de ganadores.
23 -24 nov.	Comunicación formal de resultados y cierre del concurso.

13. Roles y responsabilidades

Actor	Responsabilidades principales
Junta Directiva	Conocer el resultado del concurso, aprobar premiación y, cuando corresponda, decidir sobre fases posteriores que requieran autorización, presupuesto o implementación institucional.
Comité de Innovación y Transformación Digital	Administrar la convocatoria, metodología, acompañamiento, evaluación, consolidación de resultados y propuesta de premiación.
Gerencia y Administración	Apoyar la disponibilidad del banco de ideas, suministrar contexto e información autorizada, facilitar contactos internos y advertir restricciones institucionales.
Equipos de asociados	Desarrollar el Canvas, construir y validar el MVP, cumplir los hitos y presentar la solución al jurado.

14. Condiciones de desarrollo y control

- El concurso busca validar soluciones y no implica autorización automática para implementar el MVP en producción.
- Los equipos no podrán comprometer recursos, celebrar contratos, adquirir obligaciones a nombre del Fondo ni representar institucionalmente al Fondo sin autorización expresa.
- El acceso a información, sistemas, ambientes, datos o recursos internos estará sujeto a autorización y a las políticas institucionales aplicables.
- Cuando se requieran pruebas, deberán privilegiarse datos ficticios, anonimizados o ambientes controlados, salvo autorización expresa para otro tratamiento.
- El Comité podrá solicitar ajustes de alcance cuando identifique riesgos, restricciones o actividades que excedan la naturaleza de un MVP.
- La participación y la demostración del MVP no generan por sí mismas obligación de contratación, adquisición o implementación definitiva por parte del Fondo.
- Los participantes deberán conocer y aceptar la política de tratamiento de datos y Propiedad Intelectual del Fondo.

15. Fase posterior al concurso

La premiación reconoce el resultado del concurso de implementación. No obstante, un MVP ganador no equivale a una solución aprobada para producción. Si la Administración y la Junta Directiva consideran que una iniciativa presenta potencial, ésta podrá pasar a una fase posterior de piloto o evaluación institucional, en la cual se profundizarán, según corresponda, los análisis técnicos, financieros, operativos, jurídicos, de riesgos, seguridad de la información y protección de datos.

Resultado esperado de esta edición: Al cierre del 10 de noviembre de 2026, el Fondo contará con uno o más MVP evaluados y con evidencia suficiente para decidir si alguna solución merece avanzar a una fase posterior. El objetivo del concurso termina con la definición de ganadores; la implementación definitiva corresponde a una decisión posterior.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA METODOLOGÍA: El presente Acuerdo rige a partir del 9 de septiembre de 2026, y deroga las normas que le sean contrarias, mediante la aprobación de la Junta Directiva Acta No. 450 del 21 de agosto de 2026.

Para constancia se firma el presente Acuerdo en la ciudad de Bogotá D.C a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Original

OSCAR E. ARIAS SALAMANCA
Presidente

Firmado Original

JORGE A. PINZÓN BARRAGÁN
Secretario

GESTIÓN DEL CAMBIO

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
19-09-2025	1	Creación Acuerdo metodología concurso ideas innovadoras
17-04-2026	2	Acuerdo 309. Deroga Acuerdo 261 del 19-09-2025. Modificación por cambio en imagen corporativa y nuevo Estatuto 2026
21-08-2026	3	Acuerdo 326. Deroga acuerdo 309. Se incorporan las bases del concurso para el año 2026

Elaborado por	Revisado y ajustado por	Aprobado por
Comité de Innovación y Transformación Digital	Junta Directiva	Junta Directiva Acta 450 del 21-08-2026